



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD SUPERVISIÓN

Equipo Supervisión Normativa

Interno N° 021- 2536 -2011

Carátula N° 6796 de 15.09.2011

ORD. N°

**4580**

**ANT.:** Presentación de fecha 15.09.2011 de arquitecta  
Sra. Verónica Arcos.

**MAT.:** PROVIDENCIA: Autorización Artículo 60° LGUC  
de Inmueble ubicado en General Flores N° 120.

**SANTIAGO, 03 OCT, 2011**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. SERGIO VENTURA BECERRA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA**

1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Sra. Verónica Arcos, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle General Flores N° 120, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona de Conservación Histórica 02- ZCH (Población Jefes y Oficiales de Carabineros), cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble para destinarlo a Hotel, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas conservando las fachadas del inmueble original de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**



MMO/eat

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

CC: Verónica Arcos Lagos – Arquitecta / Teléfono celular: 09.673.80.84

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Supervisión Normativa

Archivo.

MMO 11-148 (29.09.2011)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX